

Sancho in Ep^o y Licentura y otorgo ante Paqualdo
Licon^{ro} de este Numero y de la Junta en Nueva España
del año pasado de mil setecientos y cinco en cuya virtud
se despachó al referido Suachin Real Cédula su data
de diez de Abril del dho año aquí en celebrada la Posesión
enfiable que esta Ciudad celebra en Veinte de Mayo
y del mismo en la que genuo Vio, remanente, siendo
venido a tal en esta Junta sin cosa en contrario, ni
tener entendido aya fallido ni remunerado el dho
Suachin Montano, y cuya razon se consideró en su
señal omitido a la Superioridad, de la Real Camara de
Españal y Principal Secreteria, supende el Informe
mas y cosa sobre lo demas que incluye la referida
orden para que de la Superioridad, con vista de la
re lo que fuere de su agrado

La fud aguerda que el Sr. Com^o que tiene la correspondencia
con el Sr. D. Pedro Ron que le escriba noticiándole el sumario
que comprehende el Informe antes de que se lo mede
y que sube en lo conveniente lo entere donde Combenza y que
no se duplicuen nombrando de presente en fin que ya
tiene nombrado el que le corresponde

El Sr. D. Juan de Angar^o Dns en noticia de esta C^o que como
su Procurador Dn^o con noticia de los haver entrado
en el día Veinte de Mayo del dho año en el Rincon del Dn^o de

